

memorias que ducera sus papeles al Rey Primitivo  
y al Afonso maior. Memorias por Valsa del Consejo  
y memoria No. 140 El proprio Afonso m.º que se  
sea en su lugar de ella el Ayuntamiento. Teniendo p.ª esta  
Ciudad Nueva de Guaymas y Compañía de real orden  
con segu y como en ella se expresa, Continuando el  
las dilig.ª del Rey. Alon, y para lo demas zeloso  
y acate Comido con antenas de la V.ª de San.  
Fui para ad.ª de testimonio con Incaico  
de la Com.ª de Guaymas Mediante el

Entre el  
y el  
Cautivo

hacendo fecho en esta  
Cibdad de Guaymas Nueva de Guaymas el papel q.º  
el Caudillo anterior.º y para lo demas zeloso  
Ciudad encargada del cargo de la operacion para  
el reparo de la Com.ª de real Contribucion,  
Entonces esta Ciudad de Guaymas y Compañía  
Nueva de Guaymas y Compañía de real orden  
compone al Señor Teniente de la Capital de  
Reino en quanto ala dificultad que es de que el  
dan concluida la Ciudad operacion en el caso de  
re que se caiva la Ciudad impresa comunicada a  
esta Ciudad por el Cuartelero Teniente con la demas  
motus que concuerden para esta Consideracion con  
la duda que se levanta.º se propone por el  
Comandante en lo respectivo ala regulacion de las  
nales y Comidas de los moscos, maderos y  
de campo, a fin de que en adelante se  
lo que tenga por Comisionado, y para lo demas  
Ciudad sus papeles ha de ser de las Com.ª de Guaymas  
en quanto del nombramiento de P.º de Guaymas para la  
cion de las beatas y vias de campo  
a fin de que con cargo de lo demas de Declarado  
y remite por el Real Consejo proceda ala  
mayor brevedad de las dilig.ª y p.º de Guaymas  
de, sin perjuicio de Continuar las demas  
en que se esta entendiendo con igual celo

de

